



**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas del Chubut**

Ley X, N°4, antes Ley N°1181

Fontana 241 • Tel.:(0280) 4482878 • (9103) Rawson • Chubut
e-mail: cpcechcd@infovia.com.ar

RESOLUCIÓN N° 1.306/15 – C.P.C.E.Ch. -

VISTO:

La Resolución Técnica N° 41 “Normas Contables Profesionales. Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General: Aspectos de Reconocimiento y Medición para Entes Pequeños” aprobada por Junta de Gobierno de FACPCE el día 27 de Marzo de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones de la Ley X N° 4, anterior L.1.181, es facultad del Consejo ordenar el ejercicio profesional en ciencias económicas dentro del ámbito de su jurisdicción.

Que este Consejo en su calidad de miembro de la F.A.C.P.C.E. participó del estudio del proyecto y de la aprobación de la resolución que dispuso adoptar dicha norma.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO:

RESUELVE:

Artículo 1°): Aprobar la Resolución Técnica N° 41 FACPCE “Normas Contables Profesionales. Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General: Aspectos de Reconocimiento y Medición para Entes Pequeños”.


Artículo 2°): Establecer su vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de Julio de 2015, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1° de Enero de 2014.

Artículo 3°): Regístrese, comuníquese a los Profesionales Matriculados, a las Delegaciones y cumplido, **ARCHÍVESE.**-

Comodoro Rivadavia, Chubut, 25 de Abril de 2015.-


C.P. Daniel Alejandro Montiel
SECRETARIO
C.P.C.E.Ch.




C.P. Julio Tomás Ramírez
PRESIDENTE
C.P.C.E.Ch.

DELEGACIONES:

RAWSON:

Fontana 241
Tel.Fax:(0280) 4482878
4484045
4484133

TRELEW:

Ameghino 591
Tel.Fax: (0280) 4420862
4432898

COM. RIVADAVIA:

Huergo 936
Tel.Fax: (0297) 4066523
4063324

PUERTO MADRYN:

Paulina Escardó 103
Tel.: (0280) 4472354
Tel/Fax: (0280) 4472307

ESQUEL:

San Martín 939
Tel.Fax: (02945) 453991